



Resolución de Gerencia General

082-2019-AM/GG

DESIGNACION DEL EQUIPO EVALUADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

San Juan de Miraflores, 27 de noviembre del 2019

VISTOS:

El Memorando N° 074-2019-GG/OPMC de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, el Acuerdo de Directorio 015-2015/016-FONAFE que aprueba el Lineamiento Corporativo "Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE" y su modificatoria mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019/DE-FONAFE, la Resolución de Dirección Ejecutiva 123-2015/DE-FONAFE que aprueba el Manual Corporativo "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 074-2019-GG/OPMC de fecha 25.11.2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua solicitó la elaboración de la Resolución de Gerencia General que actualice la conformación del Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno (en adelante SCI), en atención a que el actual Equipo cumplió con el período de mandato que señaló la Resolución de Gerencia General N° 009-2016-AM/GG de fecha 04.02.2016;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE de fecha 11.12.2015 se aprobó el Lineamiento Corporativo "Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019/DE-FONAFE de fecha 15.01.2019;

Que, en el numeral 6.2.1.2 del acotado Lineamiento Corporativo se establece que el Gerente General deberá designar un equipo institucional responsable del proceso de implementación, funcionamiento y evaluación del SCI, el mismo que estará integrado por Gerentes y Personal Ejecutivo u operativo de la empresa;

Que, con relación al equipo encargado del proceso de evaluación, en el acápite "Equipo Evaluador del SCI" del mencionado Lineamiento Corporativo se dispone que: **i)** un Gerente de Línea conducirá al equipo evaluador del SCI; **ii)** el número de integrantes del equipo estará conformado por mínimo tres (3) y máximo cinco (5) miembros; **iii)** la designación deberá realizarse mediante Resolución de Gerencia y debe recaer en los cargos y no en las personas; y, **iv)** el período de mandato de los integrantes del Equipo no deberá exceder de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por igual período de duración;





Que, estando a lo antes señalado, y con los vistos del Gerente de Inversión Privada, Gerente Legal y Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Designar por el plazo de tres (3) años, al Equipo Evaluador del Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C., que estará conformado por:

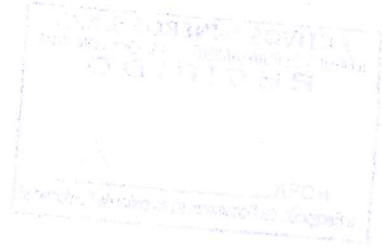
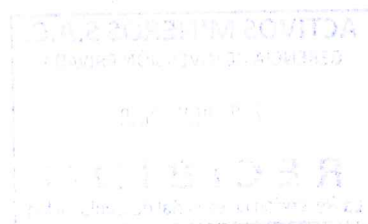
- Gerente de Inversión Privada.
- Jefe de Planeamiento y Mejora Continua.
- Abogado Senior.
- Especialista en Control de Gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la actuación del Equipo Evaluador se rige de conformidad con las funciones establecidas en el Lineamiento Corporativo “Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE”, así como en el Manual Corporativo “Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno”, y demás normativa aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los miembros del Equipo Evaluador.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Antonio Montenegro Criado
Gerente General



ACTIVOS MINEROS S.A.C.
GERENCIA DE INVERSIÓN PRIVADA
29 NOV. 2019 *8:15 Evelyn*
RECIBIDO
La Recepción no es señal de Conformidad



*29.11.19
08:15*

ACTIVOS MINEROS S.A.C.
JEFATURA DE PLANEAMIENTO Y MEJORA CONTINUA
29 NOV. 2019
HORA: *08:13*
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad



*29 Noviembre
Recibido
8:05 horas*

ACTIVOS MINEROS S.A.C.
JEFATURA DE PLANEAMIENTO Y MEJORA CONTINUA
RECIBIDO
29 NOV. 2019
HORA: *08:13 am A*
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad

ACTIVOS MINEROS S.A.C.
GERENCIA LEGAL
RECIBIDO
29 NOV. 2019
HORA: *8:09 B*
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad



*2P
11
2019
5:20 pm*

